



Acta de posesion del Ayuntamiento Constitucional

En la Ciudad de Salamanca y Salas Capitales de ella la mañana de

hoy primero de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis se reunieron los Srs. D. Juan Maria Del Pitalgo M. Alcaide de Cortes, D. Manuel Fernandez, D. Jose Maria Alvarado y D. Pedro Luengo Alcaldes de Cortes, D. Juan Antonio Garcia, D. Vicente Rueda, D. Juan Maria Castellan, D. Santiago Anonbe Regidores, y D. Juan Lopez del Castillo Sindico Segundo y se deliberaron las siguientes

Resolucion y Estuvo en esta junta el portero de sala Sr. D. Pedro Alvarado, y manifestado haberse leído y que cada uno de todos los Srs. que la componen

Ayuntamiento forma de posesion.

Mediante la lectura de la Real Cedula de 18 de Mayo de 1845 en virtud de la cual se le dio posesion al Ayuntamiento Constitucional de Salamanca y posesionaron en sus encargos de Alcaldes, Alcaldes de Cortes y Regidores, a las personas que han sido declaradas para el cumplimiento de la ley deben como en esta Real Cedula. En la consecuencia y hallandose en las antecitas de esta Capital las firmas conceptuales electas, mediante las que se dio al efecto los juramentos, y se leyeron en esta Corporacion que se comisionaron a don Juan Antonio Garcia y

